

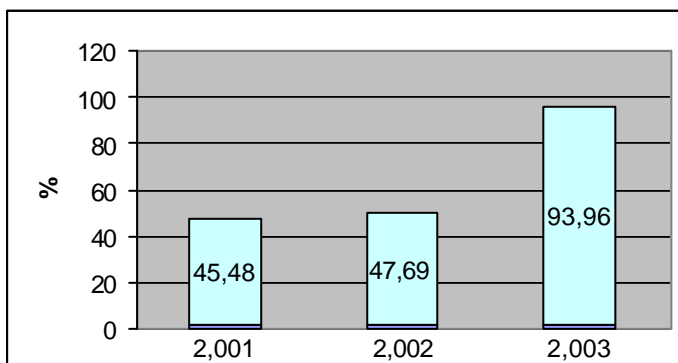
5. PLAN FINANCIERO

5.1 ANALISIS DE LAS FINANZAS MUNICIPALES.

La elaboración del plan financiero debe partir del análisis de la situación financiera actual para identificar su evolución y las áreas críticas sobre las cuales se debe intervenir con el fin de potenciar la disponibilidad del recurso. (Ver tabla 19)

En los ingresos municipales existen unos mercados de dependencia de los recursos de transferencia, dado que el recaudo de los ingresos tributarios y no tributarios no corresponden ni al 2% del total de recursos del municipio. Por concepto de impuesto predial unificado este no corresponde al numero de predios existentes, por la falta de definición en cuanto a su tendencia dado que la mayoría de los predios no tributan por cuanto representan sucesiones ilíquidas y sus actuales tenedores no legalizan la tenencia. Por dicho concepto, el municipio estará dejando de recibir o captar entre un 60% o 70% de los recursos por predial situación que años que años atrás haya complicado las finanzas municipales.

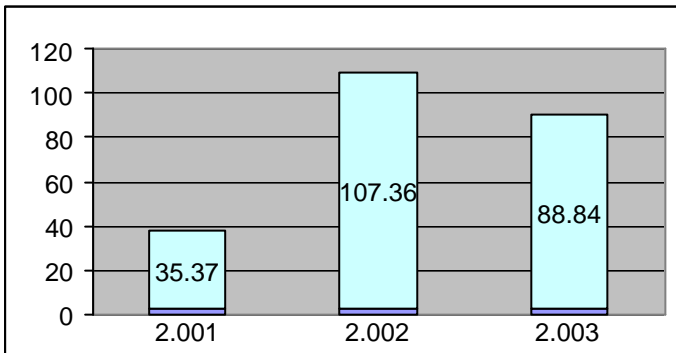
INGRESOS TRIBUTARIOS



Comportamiento en el recaudo de ingresos tributarios

En la grafica podemos analizar como los ingresos tributarios, en especial los correspondientes al predial varían, aumentando en el ultimo año, analizándolo esto es un factor importante, si se relacionan además los impuestos indirectos que son las bases para hacer las transferencias corrientes de la nación.

INGRESOS NO TRIBUTARIOS

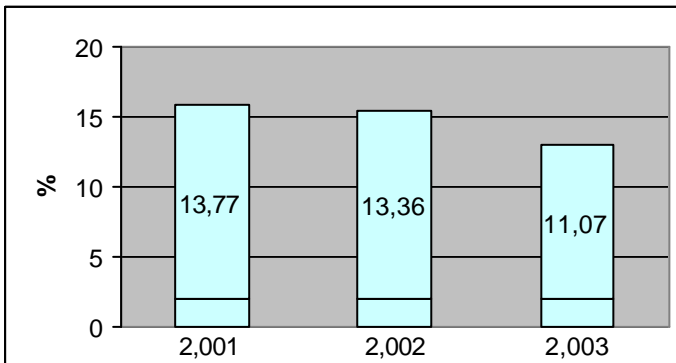


Comportamiento de los recaudos de ingresos no tributarios.

Los ingresos no tributarios soportan en las transferencias que la nación hace al municipio especial y a otros conceptos como las rentas comprendidas.

En la grafica se aprecia como estas transferencias aumentaran considerablemente, en el año 2 y descienden en el año 3.

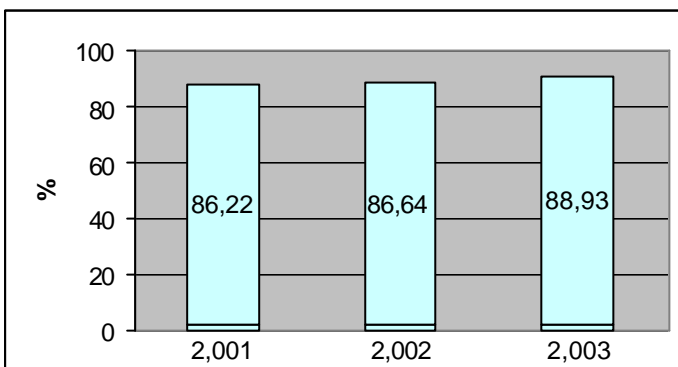
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO



Comportamiento de la ejecución de los gastos de funcionamiento

El grafico nos muestra como el esfuerzo hecho en la disminuci3n de los gastos de funcionamiento de la administraci3n los cuales contemplan los gastos de personal y los gastos generales.

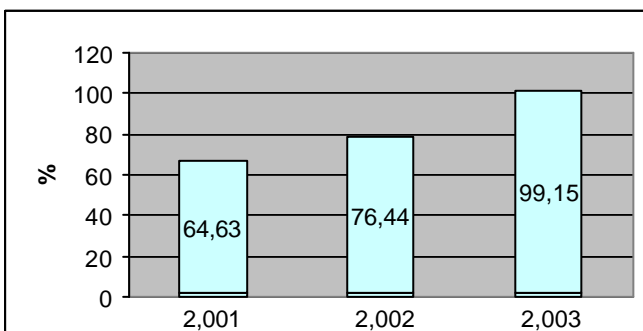
INVERSI3N



Comportamiento de la ejecuci3n de gastos de inversi3n.

En la grafica podemos analizar que el municipio utiliza gran parte en sus recursos de la inversi3n y en la atenci3n de las necesidades b3sicas de la poblaci3n, como consecuencia de depender casi exclusivamente de las transferencias gubernamentales las cuales por ley 60 / 93 deben utilizarse en este concepto.

TOTAL DE GASTOS



Comportamiento ejecuciones presupuestales de gastos.

Como se aprecia en el grafico y en el cuadro base de análisis la ejecución de gastos totales aumento en los dos últimos años (2002, 2003) con respecto al primer año, en lo que tienen mayor incidencia los gastos de inversión forzosa sobre los gastos de funcionamiento.

En términos generales las ejecuciones son altas en ingresos como en gastos en el ultimo año.

5.2 INDICADORES PARA EL ANÁLISIS FINANCIERO

GRADO DE DEPENDENCIA: Permite establecer el grado de dependencia que los recursos del municipio tienen con respecto a las transferencias que se hacen de otros niveles de gobierno

$$\text{Gd} = \frac{\text{Monto de transferencia corrientes}}{\text{Total ingresos corrientes}} \times 100$$

$$\text{Gd} = \frac{2.979.669.810}{3.419.783.323} \times 100 = 87.13\%$$

En el Cerrito el grado de dependencia esta centrado en las transferencias recibidas por parte de otras entidades gubernamentales como son las participaciones lo que supone que para un futuro debe implementarse un política tributaria u otros mecanismos para conseguir mas recursos propios bien sea implementado medidas de carácter local sobre mecanismos para legalización de la tenencia sobre la propiedad.

5.3 PROYECCIONES FINANCIERAS

Las proyecciones financieras sirven para estimar el comportamiento futuro de las distintas fuentes de recursos del municipio especialmente aquellos que representan una mayor proporción de los ingresos.

6. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

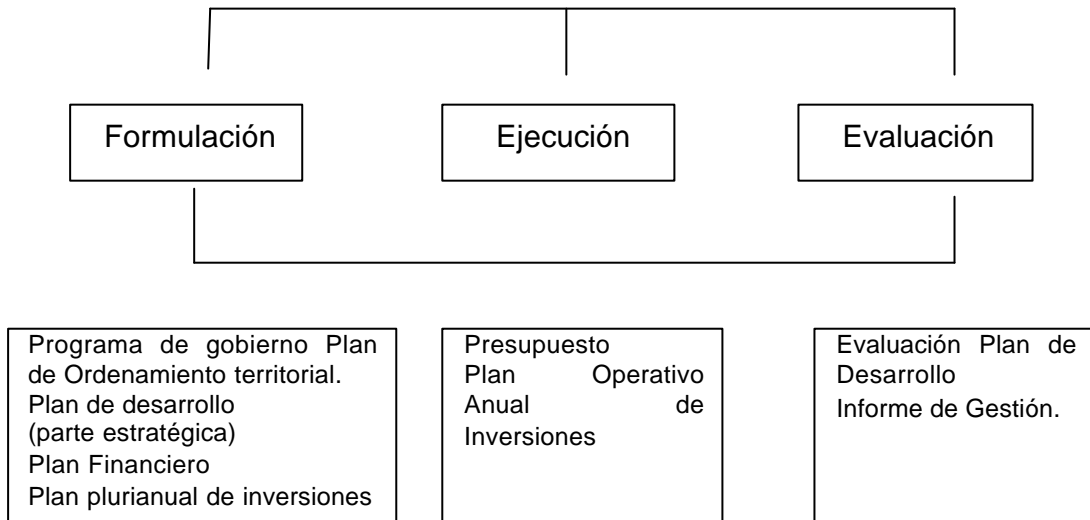
En el marco de la gestión única orientada a resultados el Plan de Desarrollo se constituye en un contrato de gestión, asumido por el gobernante electo con la ciudadanía.

En esta relación contractual se otorga un mandato a cambio de la exigibilidad de resultados. Por ello es fundamental que el plan de desarrollo sea evaluable, es decir, permita realizar seguimiento y evaluación ala gestión adelantada por la administración local.

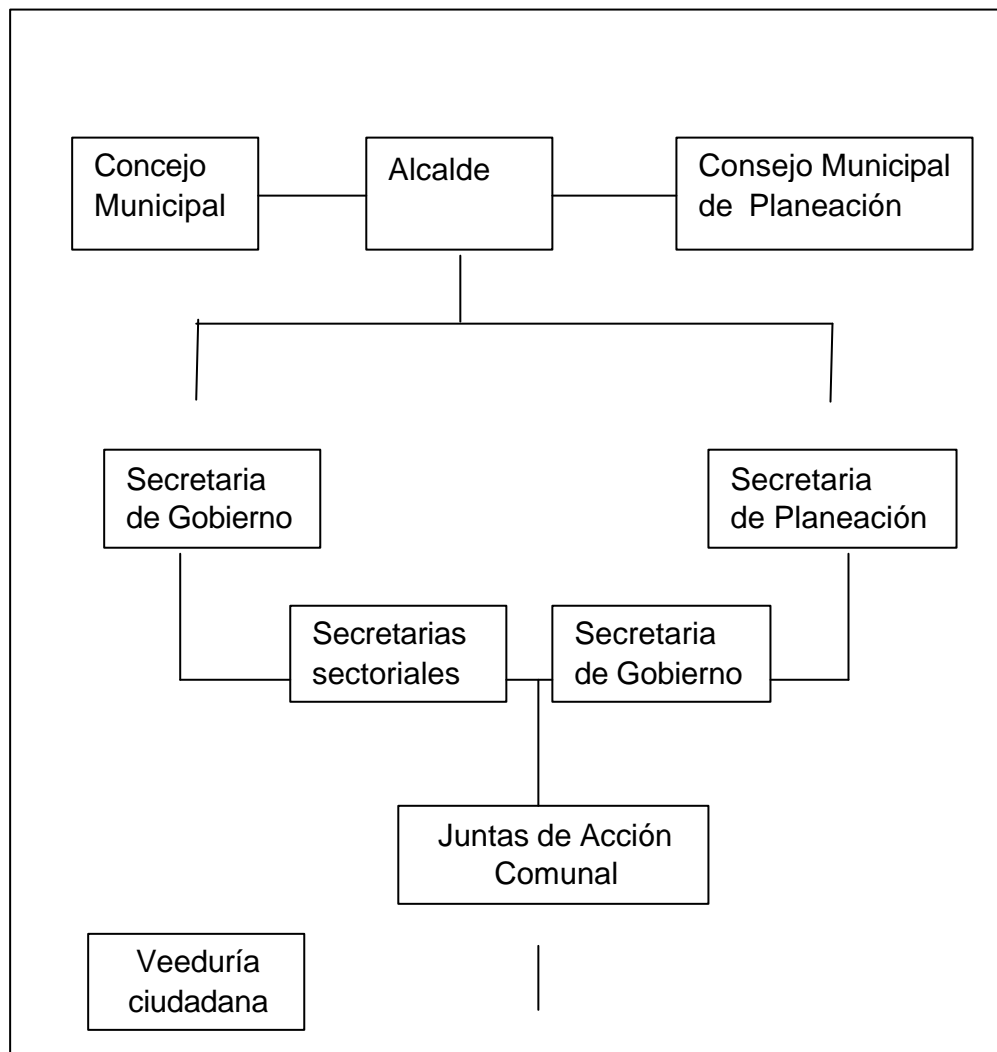
A través de un buen ejercicio de monitoreo y evaluación, las administraciones pueden identificar los logros alcanzados, determinar las estrategias, que han resultado exitosas, visualizar buenas practicas de gestión, así como evidenciar fallas, aprender de ellas y actuar de manera mas eficiente en la etapa de ejecución del Plan, así como hacerle ajustes cuando sea necesario.

El seguimiento y la evaluación brindan claridad y organización dentro de las entidades territoriales, lo que permite constituir un ambiente propicio para promover el control social y la transparencia en la gestión publica.

6.1 PROCESO DE PLANIFICACIÓN SEGUIMIENTO



6.2. ORGANIGRAMA DE RESPONSABILIDAD



6.3 RESPONSABILIDADES

RESPONSABLE	OBJETO	FUNCIONES
Consejo territorial de planeación Municipal	Espacio que materializa la representación de todas las fuerzas vivas y grupos de interés en el municipio, para que de manera articulada y concertada participen en la formulación del plan.	<ul style="list-style-type: none"> . Analizar el plan de desarrollo elaborado por la administración y emitir concepto. . Establecer la coherencia del Plan de Desarrollo con el Programa de Gobierno del Alcalde. . Realizar evaluación permanente de la ejecución del Plan de Desarrollo. . Emitir conceptos y recomendaciones al Plan de Desarrollo.
Consejo Municipal	Grupo representativo de la sociedad civil elegido por votación popular, es responsable junto al Alcalde del desarrollo local.	<ul style="list-style-type: none"> . Revisar el Plan de Desarrollo presentado por el Alcalde y sugerir ajustes. . Aprobar el Plan de Desarrollo Municipal.
Alcalde	Líder del desarrollo local, máximo orientador de la planeación en su jurisdicción.	<ul style="list-style-type: none"> . Elaborar el Plan de Desarrollo de acuerdo con su Programa de Gobierno. . Convocar al consejo territorial de Planeación Municipal. . Presentar el Plan de Desarrollo al Consejo Municipal. . Realizar los tramites pertinentes para la aprobación del Plan de Desarrollo.
Secretaria de Gobierno	Apoyar al alcalde en la formulación y ejecución de	<ul style="list-style-type: none"> . Brindar el apoyo requerido para la elaboración del Plan.

	políticas, programas y proyectos.	. Definir las prioridades de inversión sectoriales.
Secretaria de Planeación	Responsable de la integración y viabilidad del Plan de Desarrollo Municipal.	. Dirigir y coordinar técnicamente el trabajo de formulación del Plan. . Estudiar y aprobar el Plan de Desarrollo como resultado del proceso de Planeación. . Establecer las ponderaciones sectoriales y de programas y metas para asegurar la evaluabilidad del Plan.